



Deloitte
 Auditores y Consultores Limitada
 Rosario Norte 407
 Rut: 80.276.200
 Las Condes, Santiago
 Chile
 Fono: (56) 227 297 000
 Fax: (56) 223 749 177
 deloittechile@deloitte.com
 www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
 Picton Administradora General de Fondos S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Picton Administradora General de Fondos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Picton Administradora General de Fondos S.A., al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros asuntos – Auditores Independientes Antecesores

Los estados financieros de Picton Administradora General de Fondos S.A., al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 28 de marzo de 2016.



Marzo 21, 2017
Santiago, Chile



Tomás Castro G.
RUT: 12.628.754-2

PICTON

Estados Financieros

PICTON Administradora General de Fondos S.A.
31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados por Función	4
Estado de Resultados Integrales	5
Estado de Flujo Efectivo Método Directo	6
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	7
Notas a los Estados Financieros	8
Nota 1 - Información General	8
Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables	8
Nota 3 - Gestión del Riesgo Financiero	25
NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26
NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES, CORRIENTES	27
NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	27
NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES	28
NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	29
NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CORRIENTES.....	30
NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31
NOTA 11 – OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES.....	31
NOTA 12 – CAPITAL, RESULTADOS Y RESERVAS.....	32
NOTA 13 –INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	32
NOTA 14 –GASTOS DE ADMINISTRACION	33
NOTA 15 – INGRESOS FINANCIEROS	33
NOTA 16 – SANCIONES.....	33
NOTA 17 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.....	34
NOTA 18 – HECHOS POSTERIORES	35

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

ACTIVOS	Notas	31-12-2016	31-12-2015
		M\$	M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	282.185	377.761
Deudores comerciales	(5)	70.584	40.564
Otras cuentas por cobrar	(10)	6.540	16.711
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	(9)	1.317	-
Otros activos no financieros corrientes		3.232	-
Total Activos Corrientes		363.858	435.036
Activos No Corrientes			
Activos por impuestos diferidos	(8)	4.156	2.237
Propiedad, planta y equipos, neto	(6)	132.386	6.875
Otros activos financieros, no corrientes	(7)	55.194	-
Total Activos No Corrientes		191.736	9.112
Total Activos		555.594	444.148
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar comerciales		110	11.744
Pasivos por impuestos, corrientes	(8)	44.108	12.850
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	(9)	-	1.537
Otras provisiones, corrientes	(11)	83.931	97.691
Otras cuentas por pagar		1.937	1.705
Total Pasivos Corrientes		130.086	125.527
Patrimonio			
Capital emitido	(12)	230.000	230.000
Ganancias acumuladas		195.508	88.621
Total Patrimonio		425.508	318.621
Total Pasivos y Patrimonio		555.594	444.148

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de Resultados por Función

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de resultado por función	Notas	Acumulado al	Acumulado al
		31-12-2016	31-12-2015
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(13)	605.119	380.213
Costo venta		-	-
Ganancia bruta		605.119	380.213
Otros ingresos por función		2.314	93
Gastos de administración	(14)	(444.323)	(333.838)
Otras (Pérdidas)		-	-
Utilidad de actividades operacionales		163.110	46.468
Ingresos financieros	(15)	6.423	12.963
Costos financieros		-	(204)
Diferencias de cambio		62	320
Utilidad antes de impuesto		169.595	59.547
Gasto por impuesto a las ganancias	(8)	(37.864)	(10.631)
Utilidad del ejercicio		131.731	48.916
Ganancias (pérdidas), atribuible a			
Ganancias (pérdidas), atribuible a los propietarios de la controladora		131.731	48.916
Ganancias (pérdidas), atribuible a participaciones no controladora		-	-
Ganancias (pérdidas)		131.731	48.916
Ganancias por acción			
Ganancias por acción básica			
Ganancias por acción básica en operaciones continuadas		5,7274	2,1268
Ganancias por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia por acción básica		5,7274	2,1268

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Acumulado al 31-12-2016	Acumulado al 31-12-2015
Ganancia (pérdida)	131.731	48.916
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Resultado integral total	131.731	48.916
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	131.731	48.916
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	131.731	48.916

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de Flujo Efectivo Método Directo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

		31-12-2016	31-12-2015
	Notas	M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y servicios		708.677	445.999
Pagos efectuados a proveedores de bienes y servicios		(242.912)	(129.953)
Intereses ganados por actividades de operación		7.320	12.963
Otros pagos por actividades de la operación		(347.197)	(273.545)
Flujo efectivo neto procedente de actividades de operación		125.888	55.464
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Inversión en propiedad planta y equipos	(6)	(160.571)	-
Compra de otros activos a largo plazo, clasificados como actividades de inversión		(54.125)	-
Otras entradas o salidas de inversión		-	(2.256)
Flujo efectivo neto procedente de actividades de inversión		(214.696)	(2.256)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Préstamos recibidos de empresas relacionadas		-	15.000
Préstamos realizados a empresas relacionadas		-	-
Pago de préstamos a empresas relacionadas		(7.154)	(15.226)
Cobro de préstamos a empresas relacionadas		-	-
Flujo efectivo neto procedente de actividades de financiación		(7.154)	(226)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(95.962)	52.982
Efectos en la variación de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente al efectivo		386	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(95.576)	52.982
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	(4)	377.761	324.779
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	(4)	282.185	377.761

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016	Capital emitido	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de enero 2016	230.000	-	88.621	318.621	-	318.621
Cambios en patrimonio						
Resultado integral	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	131.731	131.731	-	131.731
Dividendos	-	-	(24.844)	(24.844)	-	(24.844)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	-	106.887	106.887	-	106.887
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	230.000	-	195.508	425.508	-	425.508

Al 31 de diciembre de 2015	Capital emitido	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de enero 2015	230.000	-	54.380	284.380	-	284.380
Cambios en patrimonio						
Resultado integral	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	48.916	48.916	-	48.916
Dividendos	-	-	(14.675)	(14.675)	-	(14.675)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	-	34.241	34.241	-	34.241
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	230.000	-	88.621	318.621	-	318.621

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros

Notas a los Estados Financieros

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

La Sociedad PICTON Administradora General de Fondos S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 23 de enero de 2012, ante el señor Enrique Mira Gazmuri Notario Público, suplente de la vigésima novena notaría de Santiago, la Superintendencia de Valores y Seguros autoriza su existencia y aprueba estatutos con fecha 09 de marzo de 2012, según resolución exenta n° 089. El certificado se inscribió a fojas 17271 N° 12151 del 13 de marzo de 2012 en el registro de comercio del conservador de bienes raíces de Santiago y se publicó en el diario oficial n° 40.215 de fecha 17 de marzo de 2012.

La Sociedad fue constituida como Sociedad anónima cerrada y se encuentra fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de fondos de inversión, la que ejercerá a nombre del o de los fondos de inversión que administre, y por cuenta y riesgo de sus aportantes, de conformidad con las disposiciones de la ley 20.712, de su reglamento y modificaciones legales y reglamentarias futuras, y los reglamentos internos que para cada fondo de inversión que administre, apruebe la Superintendencia de Valores y Seguros.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran en Santiago de Chile, en Avenida Apoquindo 2929, Piso 22, comuna de Las Condes.

En la Junta Ordinaria de Accionistas realizadas el 29 de abril de 2016 se acordó designar como Auditores Externos a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio del año 2016.

Los Presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por el directorio de la sociedad con fecha 21 de marzo de 2017.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), las políticas contables aplicadas son las vigentes al cierre de los respectivos estados financieros.

a) Período contable.

Los presentes estados financieros, corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estado de resultados por función, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo directo y estado de cambios en el patrimonio neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

b) Bases de preparación.

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, en adelante "NIIF".

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron originalmente preparados de acuerdo a Normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), considerando el Oficio Circular N° 856 de fecha 17 de octubre de 2014, que instruyó a las entidades fiscalizadas registrar directamente en patrimonio las variaciones en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, que surgieran como resultado directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido en Chile por la Ley 20.780. Esta instrucción difiere de lo establecido por las NIIF, que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio.

En el presente ejercicio la Sociedad efectuó la re-adopción de las NIIF, aplicando estas normas como si nunca hubiera dejado de aplicarlas, de acuerdo a la opción establecida en el párrafo 4A de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, sin que esto implicara realizar ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, originalmente emitidos y que se presentan para efectos comparativos en los presentes estados financieros.

La Administración de la Sociedad de acuerdo a lo instruido en Circular N°592 por la Superintendencia de Valores y Seguros para la Administradoras Generales de Fondos, la aplicación de NIIF 9 (versión 2009) en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y ii) los términos del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, La Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desenlace contable. La administración ha evaluado el impacto de esta norma, sin embargo, no existen cambios respecto a la medición de sus instrumentos financieros, por cuanto, todos ellos se registran a valor razonable con cambio en resultados, de acuerdo al modelo de su negocio, a excepción de las obligaciones por financiamiento, que son registradas al costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

c) Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias

El 30 de enero de 2014, el IASB emitió NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias. Esta norma es aplicable a entidades que adoptan por primera vez las NIIF, están involucradas en actividades con tarifas reguladas, y reconocimiento de importes por diferimiento de saldos de cuentas regulatorias en sus anteriores principios contables generalmente aceptados. Esta norma requiere la presentación por separado de los saldos diferidos de cuentas regulatorias en el estado de situación financiera y los movimientos de los saldos en el estado de resultados integrales. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 14 es el 1 de enero de 2016.

La administración estima que la aplicación de esta norma no tiene ningún efecto en los estados financieros de la Sociedad.

Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)

El 6 de mayo de 2014, el IASB ha emitido “Contabilidad de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)”, las enmiendas aclaran la contabilización de las adquisiciones de una participación en una operación conjunta cuando la operación constituye un negocio.

Modifica la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios) a:

- Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras normas, a excepción de aquellos principios que entran en conflicto con la orientación en la NIIF 11.
- Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras normas para las combinaciones de negocios.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada, pero se requieren revelaciones correspondientes. Las modificaciones se aplican de forma prospectiva.

En opinión de la Administración, estima que la aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros.

Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)

El 12 de mayo de 2014, el IASB ha publicado “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)”. Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. Son efectivos para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, pero se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas tenga efecto en los estados financieros.

Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)

El 30 de junio de 2014, el IASB ha publicado Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41). Las enmiendas aportan el concepto de plantas productivas, que se utilizan exclusivamente para cultivar productos, en el ámbito de aplicación de la NIC 16, de forma que se contabilizan de la misma forma que una propiedad, planta y equipo. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, y se permite su aplicación anticipada.

Modifica la NIC 16 Propiedad, planta y equipo y la NIC 41 Agricultura a:

- Incluir “plantas productivas” en el ámbito de la aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite que este tipo de activos se contabilicen como propiedad, planta y equipo y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16.
- Introducir una definición de “plantas productivas” como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, en donde se espera tener los productos durante más de un periodo y tiene la probabilidad remota de que se vendan como productos agrícolas, excepto como una venta de chatarra.

- Aclarar que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

En opinión de la Administración, estima que la aplicación de estas enmiendas tenga efecto en los estados financieros.

Método de la participación en los Estados Financieros separados (enmiendas a la NIC 27)

El 18 de agosto de 2014, el IASB publicó “Método de la participación en los Estados Financieros separados” (enmiendas a NIC 27). Las enmiendas restablecen el método de la participación como una opción de contabilidad para las Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas en los Estados Financieros separados de una entidad.

Las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en Subsidiarias, Negocios conjuntos y Asociadas en sus estados financieros individuales:

- al costo,
- de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (o la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* de las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
- el método de participación como se describe en la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*.

La opción de contabilización debe ser aplicada por categorías de inversiones.

Además de las modificaciones a la NIC 27, se producen modificaciones a la NIC 28 para evitar un posible conflicto con la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* y la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Las enmiendas se deberán aplicar de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Iniciativa de Revelación (Enmiendas a NIC 1)

El 18 de diciembre de 2014, el IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo de 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (Enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)

El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*, NIIF 12 *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*, y NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.

Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Mejoras anuales Ciclo 2012-2014

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	Cambios en los métodos de eliminación	Agrega una guía específica para NIIF 5 para los casos en que una entidad tiene que reclasificar un activo disponible para la venta a mantenido para distribuir a los propietarios o viceversa, y en los casos en que la contabilidad de los mantenidos para distribuir se interrumpe. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar: (con las siguientes modificaciones a la NIIF 1)	Contratos de prestación de servicios	Agrega una guía adicional para aclarar si un contrato de presentación de servicios continúa su participación en un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones requeridas. Aclara la aplicabilidad de las enmiendas a NIIF 7 en revelaciones compensatorias a los estados financieros intermedios condensados. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIC 19 Beneficios a los empleados	Tasa de descuento	Aclara que los bonos corporativos de alta calidad empleados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar (por lo tanto, la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe ser evaluado a nivel de moneda). Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.

NIC 34 Información Financiera Intermedia	Revelación de información “en otro lugar del informe financiero intermedio”	Aclara el significado de “en otro lugar del informe intermedio” y requiere una referencia cruzada. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.		

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros, Fase 2 Metodología del deterioro	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 9, Instrumentos Financieros, Fase 3 Contabilidad de cobertura	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Aclaración a la NIIF 15 “ <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> ”	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro” (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.

Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28)	Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

NIIF 9, Instrumentos Financieros

En 2014 el IASB emitió una versión final de la NIIF 9, que contiene los requisitos contables para instrumentos financieros, en reemplazo de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición*. La norma contiene requisitos en las siguientes áreas:

Clasificación y Medición: Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición*, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

Deterioro (Fase 2): La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Contabilidad de Coberturas (Fase 3): Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.

Baja en cuentas: Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*.

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 9, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que esta norma tendrá hasta que la administración realice una revisión detallada.

NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IABS ha publicado una nueva norma NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. Al mismo tiempo el Financial Accounting Standards Board (FASB) ha publicado su norma equivalente sobre ingresos, ASU 2014-09.

Esta nueva norma, proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Se proporciona orientación sobre temas tales como; el punto en el que se reconocen los ingresos, los que representa para su consideración variable, costos de cumplimiento y la obtención de un contrato y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.

NIIF 15 debe ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada. Una entidad que opta por aplicar la NIIF 15 antes de su fecha de vigencia, debe revelar este hecho.

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 15, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que esta norma tendrá hasta que la administración realice una revisión detallada.

NIIF 16, Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 16, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que esta norma tendrá hasta que la administración realice una revisión detallada.

Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado "Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28). Las enmiendas abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "*Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*" y NIIF 10 "*Estados Financieros Consolidados*" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*),
- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

El 17 de diciembre de 2015 el IASB publicó enmiendas finales a “venta o aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto”. Las enmiendas aplazan la fecha de vigencia hasta que el proyecto de investigación sobre el método de la participación haya concluido.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)

El 19 de enero de 2016, el IASB publicó enmiendas finales a NIC 12 *Impuesto a las ganancias*.

Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda esperar recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o su uso.
- El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras.
- Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluyen las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles
- Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)

Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; en particular respecto de la administración las actividades financieras. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de las actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Aclaración a la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

El 12 de abril de 2016, el IASB publicó aclaraciones finales a “los ingresos procedentes de contratos con clientes” NIIF 15.

Estas aclaraciones se enfocan en las siguientes áreas:

- Identificación de las obligaciones de desempeño,
- Contraprestación principal vs agente, y
- Orientación para la aplicación de licencias.

Las modificaciones son aplicables para los períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018 (misma fecha que NIIF 15). Se permite su aplicación anticipada.

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 15 y sus aclaraciones, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que esta norma y sus aclaraciones tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada.

Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)

El 20 de Junio de 2016 el IASB ha publicado modificaciones finales a la NIIF 2 “Pagos basados en acciones” que aclara la clasificación y medición de las transacciones de pagos basados en acciones. Las enmiendas abordan varias peticiones que el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF recibieron y que el IASB decidió abordar en una combinación del proyecto de alcance restringido.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma prospectiva. Sin embargo, la aplicación retroactiva si se permite, si esto es posible sin el uso de la visión retrospectiva. Si una entidad aplica las enmiendas de forma retrospectiva, debe hacerlo para todas las modificaciones descritas anteriormente.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro” (enmiendas a NIIF 4)

El 12 de septiembre de 2016 el IASB ha publicado la aplicación de NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro”. Las enmiendas tienen por objeto abordar las preocupaciones sobre las diferentes fechas de vigencia entre NIIF 9 y la próxima nueva norma sobre Contratos de seguros (se espera NIIF 17 dentro de los próximos seis meses).

Como se ha hecho evidente que la fecha efectiva de NIIF 17 ya no puede ser alineada con la entrada en vigor de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se ha solicitado al IASB retrasar la aplicación de la NIIF 9 para las actividades de seguros y alinear la fecha de vigencia de la NIIF 9 para aquellas actividades con la entrada en vigencia de la nueva norma los contratos de seguro.

Las modificaciones proporcionan dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4: una opción permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida de otro resultado integral, algunos de los ingresos o los gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición; una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.

Una entidad aplicará el procedimiento de superposición de forma retroactiva para calificar los activos financieros cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la revelación de información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros entender cómo se calcula el importe reclasificado en el periodo de referencia y el efecto de que la reclasificación de los estados financieros.

Una entidad aplicará el procedimiento de aplazamiento para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 Enero 2018. La aplicación del enfoque de aplazamiento necesita ser revelada, junto con información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender cómo el asegurador clasificó para la exención temporal y comparar los aseguradores que aplican la exención temporal con las entidades que aplican NIIF 9. El aplazamiento sólo puede hacerse uso durante los tres años siguientes al 1 de enero de 2018.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Transferencias de Propiedades de Inversión (Enmiendas a NIC 40)

El 8 de diciembre de 2016, el IASB ha emitido “Transferencias de Propiedades de Inversión (enmiendas a la NIC 40) para aclarar transferencias de propiedades a, o de, propiedades de inversión.

Las enmiendas a la NIC Propiedades de Inversión son:

- Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí sola no constituye evidencia de un cambio de uso.
- La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Mejoras anuales Ciclo 2014-2016

El 8 de diciembre de 2016, el IASB ha emitido “Mejoras anuales a las Normas IFRS, ciclo 2014-2016”. El pronunciamiento contiene enmiendas a tres NIIF como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB:

NIIF	Objeto de la enmienda
NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	<i>Eliminó las exenciones a corto plazo en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido su propósito.</i>
NIIF 12 <i>Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades</i>	<i>Aclaró el alcance de la norma para especificar los requisitos de revelación, excepto los que figuran en los párrafos B10-B16 se aplican a los intereses de una entidad enumerados en el párrafo 5, que son clasificados como mantenidos para la venta, mantenidos para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con NIIF 5.</i>
NIC 28 <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	<i>Aclaró que la elección para medir a valor razonable a través de ganancias o pérdidas de una inversión en una asociada o negocio conjunto, que está en poder de una entidad que es una organización de capital de riesgo u otra entidad que califica, está disponible para cada inversión en una entidad asociada o un negocio conjunto sobre una base de inversión – por – inversión, al momento del reconocimiento inicial.</i>

Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y consideraciones sobre prepago

El 8 de diciembre de 2016, el IASB emitió la CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y consideraciones sobre prepago" desarrollada por el Comité de Interpretación de las NIIF para aclarar la contabilización de las transacciones que incluyen el recibo o pago de una suma por adelantado en una moneda extranjera.

Los contenidos de la CINIIF 22 son principalmente:

- *Alcance de la interpretación:* La interpretación se refiere a transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que:
 - hay consideración que está denominada o cotizada en moneda extranjera,
 - hay consideración que está denominada o cotizada en moneda extranjera; la entidad reconoce un activo pagado anticipadamente o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa consideración, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y
 - El activo pagado anticipadamente o el pasivo por ingresos diferidos no es monetario.

- **Consenso:** El Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión:
 - La fecha de la transacción, con el propósito de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo pagado anticipadamente no monetario o del pasivo por ingresos diferidos.
 - Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo.

La nueva interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta nueva interpretación pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

d) Bases de presentación.

Los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (M\$) por ser ésta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

En el Estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados integral se presentan los gastos clasificados por función y el estado de flujo de efectivo se presenta por el método directo.

e) Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación.

Los montos incluidos en los estados financieros de la Administradora se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Administradora es pesos chilenos, siendo esta moneda no hiper-inflacionaria durante el periodo reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 (NIC 29).

f) Valores para la conversión.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación, se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a las fechas que se indican:

Conversión a Pesos Chilenos	31-12-2016	31-12-2015
	\$	\$
Unidad de Fomento	26.347,98	25.629,09
Dólar estadounidense	669,47	710,16

g) Efectivo y equivalentes al efectivo.

La Sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 91 días desde la fecha de inversión.

Depósitos a plazo e inversiones similares se valorizan a su costo amortizado, mientras que las cuotas de fondos mutuos a sus correspondientes valores de cierre de las cuotas.

Las líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el pasivo corriente.

h) Otros activos financieros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías, anticipando la aplicación de la NIIF 9:

- Activos financieros a valor razonable
- Activos financieros a costo amortizado

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar el activo financiero y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

i) Deudores comerciales.

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la Sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos. Los saldos se expresan a su valor corriente.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

j) Propiedad, planta y equipo.

Los activos clasificados como propiedades, planta y equipo de la sociedad, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior se valorizan a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación y pérdidas por deterioro.

El valor de propiedades, planta y equipos se reconocen al costo. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos posteriores, de reemplazar una parte del activo se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, planta y equipos, vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en que se incurre.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos y sus valores residuales distribuidos sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajusta si es necesario, en cada cierre de ejercicio, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

La vida útil estimada es la siguiente:

Mejoras e Infraestructura	5 años
Muebles y Enseres	7 años

La vida útil asignada a las instalaciones y mejoras está asignada en base a la duración del contrato de arriendo que hoy tiene la sociedad por sus oficinas centrales.

El deterioro de los activos es evaluado cuando ocurren hechos o cambios en las circunstancias que afecten las propiedades, planta y equipos. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas o ganancias por las ventas de estos activos, se calcularán comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluirán en el estado de resultado.

k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes. La Sociedad registra diferencias temporarias entre la base fiscal y financiera de sus activos y pasivos, por lo que se contabilizan impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo al método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales.

l) Cuentas entre empresas relacionadas (por cobrar y por pagar).

Registran los saldos pendientes de cobro o pago correspondiente a operaciones efectuadas con empresas relacionadas bajo NIC 24.

m) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

n) Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el monto se ha estimado de forma fiable.

o) Capital emitido.

Las acciones se clasifican como parte del patrimonio neto.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

p) Reconocimiento de ingresos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el monto de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que generan ingresos a la Sociedad.

Los ingresos ordinarios corresponden a las comisiones fijas y variables que se devengan por administrar los fondos de inversión.

Ingresos por intereses y dividendos se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. En todo caso se aplica materialidad. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

q) Reconocimientos gastos.

Los gastos se reconocen sobre base devengada o cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos y cuyo importe puede estimarse de forma fiable.

r) Estado de flujo efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro.

s) Uso de estimaciones y juicios.

Los estados financieros de la sociedad no poseen estimaciones críticas o juicios contables que afecten significativamente los estados financieros.

t) Identificación y medición del deterioro.

Activos financieros medidos a costo amortizado:

Un activo financiero a costo amortizado es revisado a lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, para determinar si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento cause la pérdida que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que puede ser calculado con fiabilidad.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Los activos financieros significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro y todas las pérdidas por este concepto son reconocidas en resultado.

Activos no financieros:

Los montos en libros de los activos no financieros son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en los libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

NOTA 3 - GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Por tratarse de una administradora general de fondos, la Sociedad canaliza sus recursos hacia inversiones que le permitan cumplir adecuadamente con su objetivo social, y no hacia inversiones no autorizadas por la Ley. La Sociedad administradora se expone a riesgos financieros tales como: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, al riesgo de mercado y el riesgo operacional.

a) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversiones de la administradora.

Los ingresos de la Sociedad provienen de comisiones por administración cobradas a los fondos que administra, por lo tanto, el riesgo de crédito al cual está expuesta están mitigados.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos que son líquidos mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La Sociedad no posee pasivos financieros, solo presenta aquellos provenientes de las operaciones y no son significativos.

c) Riesgo de mercado.

i. Riesgo de precio.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en el precio de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambios, tasas de interés o precio de las acciones, afecten el valor de los instrumentos financieros que la Sociedad mantiene en su cartera de inversiones. En términos generales, el objetivo de la Sociedad administradora es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los rangos razonables, tratando de optimizar su rentabilidad. Para el control del patrimonio mínimo, el Directorio ha definido un margen adicional equivalente al 20% de la cartera propia con el objetivo de cubrir cualquier variación significativa de precio en los instrumentos sin afectar el cumplimiento normativo del patrimonio mínimo.

ii. Riesgo cambiario.

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio. La Administradora tiene una exposición al Riesgo de Tipo de Cambio, ya que sus ingresos son principalmente remuneraciones de fondos en moneda extranjera.

d) Riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad Administradora internamente, o externamente en los proveedores de servicio de la Sociedad Administradora, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad Administradora.

Entre las actividades principales de la Sociedad Administradora se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones de cada Fondo, el control de ellas, el manejo de los conflictos de interés, la entrega de información

adecuada y oportuna a los aportantes, y el cumplimiento cabal por parte de los Fondos administrados de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en los reglamentos internos de cada fondo.

Para esto, la Sociedad ha realizado una identificación de los riesgos que conllevan estas actividades y procesos, y ha elaborado políticas y procedimientos con el objeto de mitigarlos. Periódicamente, el encargado de cumplimiento de gestión de riesgos y control interno realiza controles del cumplimiento de dichos procedimientos.

Además de los controles anteriores, se encuentran los comités de vigilancia, integrados por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Banco	26.820	16.388
Depósitos a Plazo	-	179.940
Fondo Mutuo	255.365	181.433
Total	282.185	377.761

a) Depósitos a plazo:

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no mantiene depósitos a plazo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantenía depósito a plazo no superior a 90 días por un monto total de UF 7.020,93 equivalente a M\$ 179.940. El valor de la UF a dicha fecha fue de \$25.629,09.

Instrumento	Capital Inicial 23-10-2015	Intereses del período	Valor Actualizado [Capital + Intereses]	Valor Contable (M\$)
	(UF)	(UF)	(UF)	31-12-2015
Depósito a Plazo	7.000,00	20,93	7.020,93	179.940

b) Fondo Mutuos

Al 31 de diciembre de 2016, la sociedad mantenía el siguiente fondo mutuo

Fondo Mutuo	N° de Cuotas	Valor cuota	Valor Contable (M\$)
			31-12-2016
FFMM Manager A	86.191,52	2.962,76	255.365

Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad mantenía el siguiente fondo mutuo

Fondo Mutuo	N° de Cuotas	Valor cuota	Valor Contable (M\$)
			31-12-2015
Fondo Mutuo Security Plus	116.331,55	1.559,62	181.433

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Cientes nacionales	70.355	40.564
Otras cuentas por cobrar	229	-
Total	70.584	40.564

El saldo de la cuenta clientes nacionales, corresponde a las comisiones por administración cobradas al Fondo de Inversión Picton WP, Fondo de Inversión Picton - Apollo VIII, Fondo de Inversión Picton - Apollo COF III, Picton American Securities Partners VII Fondo de Inversión, Picton EQT VII Fondo de Inversión, Picton TPG VII Fondo de Inversión y Picton Harbourvest Dover IX Fully Funded Fondo de Inversión.

NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Mejoras e Infraestructura	Muebles y Enseres	Total
	M\$	M\$	M\$
Costo	31-12-2016	31-12-2016	31-12-2016
Saldo Inicial	6.875	-	6.875
Adiciones	103.877	42.076	145.953
Saldo Propiedad, planta y equipo	110.752	42.076	152.828
Depreciación			
Saldo Inicial	-	-	-
Depreciación del ejercicio	(16.087)	(4.355)	(20.442)
Saldo depreciación	(16.087)	(4.355)	(20.442)
Valor en libros	94.665	37.721	132.386

	Mejoras e Infraestructura M\$ 31-12-2015	Muebles y Enseres M\$ 31-12-2015	Total M\$ 31-12-2015
Costo			
Saldo Inicial	-	-	-
Adiciones	6.875	-	6.875
Saldo Propiedad, planta y equipo	6.875	-	6.875
Depreciación			
Saldo Inicial	-	-	-
Depreciación del ejercicio	-	-	-
Saldo depreciación	-	-	-
Valor en libros	6.875	-	6.875

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES

La composición al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

FONDO	Valor Contable (M\$) 31-12-2016	Valor Contable (M\$) 31-12-2015
Fondo Nacional	43.565	-
Fondo Internacional	11.629	-
TOTAL	55.194	-

La composición de cada fondo es la siguiente:

a) Fondos de inversión nacionales

FONDO	Número de cuotas 31-12-2016	Valor Cuota (USD) 31-12-2016	Valor Contable (USD) 31-12-2016	Tipo de cambio 31-12-2016	Valor Contable (M\$) 31-12-2016
Picton – TPG VII					
Fondo de inversión	67.490	0,9642	65.073,86	669,47	43.565
TOTAL					43.565

b) Fondos de inversión extranjeros

FONDO	Patrimonio Neto (USD)	Tipo de Cambio	Valor Contable (M\$)
	31-12-2016	31-12-2016	31-12-2016
Fondo Dover Street IX Cayman Fund	17.370	669,47	11.629
TOTAL			11.629

NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a) Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Activos		
Pagos provisionales mensuales	7.070	3.915
Subtotal Activos	7.070	3.915
Pasivos		
PPM por pagar	723	341
IVA débito Fiscal	6.674	5.159
Retención honorarios	1.472	461
Impuesto único	2.577	2.185
Provisión impuesto a la renta	39.732	8.619
Subtotal Pasivos	51.178	16.765
Total Pasivo Neto	44.108	12.850

b) Detalle de los gastos por impuestos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Impuesto a la renta	(39.783)	(8.619)
Impuesto diferido	1.919	(2.012)
Subtotal	(37.864)	(10.631)

c) Detalle del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Provisión Vacaciones	3.412	2.237
Activo Fijo	744	-
Subtotal	4.156	2.237

d) El detalle de la conciliación de la tasa de impuesto, es el siguiente:

	31-12-2016		31-12-2015	
	%	M\$	%	M\$
Resultado ante de impuesto		169.595		59.547
Tasa 24%	(24,00%)	(40.703)	(22,50%)	(13.398)
Diferencia permanente	1,50%	2.551	4,40%	2.627
Efecto cambio de tasa	0,17%	288	0,20%	140
Total	22,33%	(37.864)	17,85%	(10.631)

NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CORRIENTES

a) **Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes:**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar Picton S.A.	1.317	-
Total	1.317	-

b) **Cuentas por Pagar a Empresas Relacionadas**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Cuentas por pagar Picton S.A.	-	1.537
Total	-	1.537

c) Transacciones con Empresas Relacionadas

Sociedad	Rut	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2016		31-12-2015	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
Picton S.A	76.185.894-7	Accionista mayoritario	<i>Préstamo recibidos</i>	-	-	11.783	-
			<i>Pagos realizados</i>	4.255	-	10.246	-
			<i>Arriendos</i>	1.317	-		
Picton Administradora de Activos S.A	76.186.822-5	Accionista	<i>Préstamos recibidos</i>	-	-	5.000	-
			<i>Pago realizado</i>	-	-	4.979	-

NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar a terceros	6.540	16.711
Totales	6.540	16.711

NOTA 11 – OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES

a) El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Facturas por recibir	5.697	10.128
Provisión vacaciones	12.635	9.318
Provisiones varias	26.080	63.570
Provisión dividendos	39.519	14.675
Totales	83.931	97.691

b) Detalle de Movimiento de Provisiones

	Provisión Vacaciones	Provisiones Varias
	M\$	M\$
Saldo Inicial	9.318	63.570
Provisiones constituidas	10.624	81.503
Liberación de provisiones	(7.307)	(118.993)
Saldo Final	12.635	26.080

NOTA 12 – CAPITAL, RESULTADOS Y RESERVAS

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La Sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley N° 20.712, artículo N° 4 letra c, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000.

a) Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital suscrito y pagado asciende a M\$230.000.

b) Acciones ordinarias

El capital de la Sociedad administradora está representado por 23.000 acciones ordinarias, de serie única, emitidas suscritas y pagadas. Estas acciones son sin valor nominal y su composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Accionistas	RUT	N° de acciones suscritas y pagadas	%
PICTON S.A.	76.185.894-7	22.999	99,996
PICTON Administradora de Activos S.A.	76.186.822-5	1	0,004
TOTAL		23.000	100,000

Al 31 de diciembre de 2016, el Directorio de la Sociedad ha provisionado repartos de dividendos por M\$ 39.519.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad Administradora cuenta con un patrimonio de UF 15.149,92; de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 157, cumpliendo con el patrimonio mínimo requerido por la Ley.

NOTA 13 –INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Ingresos de Actividades Ordinarias	605.119	380.213
Totales	605.119	380.213

La Sociedad al 31 de diciembre de 2016 presenta ingresos por la administración de Fondo de Inversión Picton WP, Fondo de Inversión Picton - Apollo VIII, Fondo de Inversión Picton - Apollo COF III, Picton American Securities Partners VII Fondo de Inversión, Picton EQT VII Fondo de Inversión, Picton TPG VII Fondo de Inversión y Picton Harbourvest Dover IX Fully Funded Fondo de Inversión.

NOTA 14 –GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Remuneraciones	217.557	243.487
Servicios financieros	111.841	55.668
Honorarios terceros	12.655	9.716
Gastos legales	12.753	548
Patente comercial	790	1.470
Seguros	14.190	4.927
Vacaciones	3.317	9.318
Depreciación del ejercicio	20.442	-
Arriendo Oficina	28.840	-
Otros (*)	21.938	8.704
Totales	444.323	333.838

(*) Corresponde principalmente a gastos de arquitectura y obras, registro web aportantes y gastos de publicidad y propaganda

NOTA 15 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
Intereses depósito a plazo	888	5.906
Reajuste U.F. depósito a plazo	1.712	5.805
Intereses fondos mutuos	3.823	1.252
Totales	6.423	12.963

NOTA 16 – SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, PICTON Administradora General de Fondos S.A. no ha sido objeto de sanciones por parte de organismos fiscalizador alguno.

NOTA 17 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Picton Administradora General de Fondos S.A. ha contratado pólizas de seguro para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 artículo 12° al 14° de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Detalle de pólizas de seguro:

<u>Asegurado</u>	<u>N° Póliza</u>	<u>Monto Asegurado</u>
Fondo de Inversión PICTON WP	545919-3	UF 21.161,00
Fondo de Inversión PICTON – Apollo VIII	568611-3	UF 10.000,00
Fondo de Inversión PICTON – Apollo COF III	616167-2	UF 15.652,00
PICTON – American Securities Partners VII Fondo de Inversión	641834-2	UF 10.000,00
PICTON – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión	667906-1	UF 10.000,00
PICTON – EQT VII RV Fondo de Inversión	675120-1	UF 46.160,00
PICTON – TPG VII Fondo de Inversión	699001-1	UF 10.000,00
PICTON – KKR Americas XII Fondo de Inversión	708363-0	UF 10.000,00
PICTON – KKR Americas XII Fully Funded Fondo de Inversión	723817-0	UF 35.950,33
PICTON – Harbourvest Dover IX Fully Funded Fondo de Inversión	732256-0	UF 10.000,00

Con fecha 16 de diciembre de 2015, Picton Administradora General de Fondos S.A. firmó un contrato de promesa de suscripción de cuotas para adquirir una cantidad equivalente a 300.000 dólares de los Estados Unidos de América en cuotas de Picton – TPG VII Fondo de Inversión. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la promesa referida es de 234.495,33 dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha 2 de diciembre de 2016, Picton Administradora General de Fondos S.A. firmó un compromiso de inversión para adquirir una cantidad equivalente a 600.000 dólares de los Estados Unidos de América en Dover Street IX Cayman Fund. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la promesa referida es de 576.000 dólares de los Estados Unidos de América.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2016 se acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la emisión de 42.500 acciones de pago representativas a la cantidad de \$ 850.000.000, las cuales deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro de un plazo de 3 años. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, el aumento de capital deberá ser aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad no procederá a emitir las acciones de pago referidas hasta contar con la correspondiente resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no tiene otras contingencias ni restricciones que afecten los presentes estados financieros.

NOTA 18 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2017, Picton Administradora General de Fondos S.A. ha constituido las garantías exigidas por el artículo 12 de la Ley N° 20.712 mediante pólizas de seguro de la compañía de seguros generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. Se ha designado a Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas.

Con fecha 26 de enero de 2017, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos de Picton Administradora General de Fondos S.A. acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2016 que consiste en aumentar el capital social a \$ 1.080.000.000 dividido en 65.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 42.500 acciones de pago por un monto de \$ 850.000.000.

Con fecha 17 de febrero de 2017 para Picton – KKR Asia III Fondo de Inversión se efectuó la contratación de la póliza de garantía y el depósito del primer Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 22 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Picton – COF III, en la que acordó la renovación de las promesas y la modificación del Reglamento Interno.

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (21 de marzo de 2017), no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la sociedad.